

**PARCELACIÓN CANTA CLARO
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS**

Acta No 44

Fecha: Santiago de Cali, 16 de abril de 2023
MODALIDAD: Presencial

LUGAR: Mirador del Sector 2 de Cantaclaro

Siendo las 8 de la mañana del domingo 16 de abril de 2023, se reunieron los copropietarios de la Parcelación Cantaclaro, ubicada en la Vereda la Fonda, corregimiento de La Buitrera, Municipio de Santiago de Cali, previa convocatoria de la presidenta del Consejo de Administración, mediante comunicación escrita que fue enviada a cada uno de los correos electrónicos de los copropietarios el 31 de marzo, teniendo en cuenta la antelación reglamentaria y legal, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de su Asamblea General de copropietarios.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum e instalación de la asamblea
2. Elección del presidente de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Elección de la comisión verificadora del contenido del acta de la reunión
5. Informe de gestión Consejo y Administración
6. Dictamen de la Revisora Fiscal
7. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022
8. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2023
9. Proyecto Reserva Natural de la Sociedad Civil
10. Elección del Consejo de Administración
11. Elección del Comité de Convivencia (Art. 41 parágrafo primero, reglamento de Convivencia)
12. Correspondencia recibida
13. Proposiciones y Varios
14. Clausura de la Asamblea

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

La convocatoria a la Asamblea se citó originalmente para las 8 de la mañana, teniendo en cuenta que a esa hora no había quórum para deliberar (que es, de acuerdo con el Reglamento de la Propiedad Horizontal, más del 50% de los coeficientes de copropiedad), se acogió a lo dispuesto en el artículo 29 de la mencionada norma, la cual dispone que cuando no se pueda llevar a cabo la reunión por falta de quórum, ésta se entenderá pospuesta para la hora siguiente sin necesidad de nueva convocatoria y en esta reunión de segunda convocatoria, constituirá quórum deliberatorio cualquier número plural de copropietarios, siempre y cuando su representación sea superior al 10% de los coeficientes de copropiedad.

REUNIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA. A las 9 de la mañana, al iniciarse la reunión de segunda convocatoria, se encontraban en el recinto de la Asamblea, personalmente o a través de apoderado, 48 copropietarios que representan un 49,4% de los coeficientes de copropiedad, quórum más que suficiente para deliberar y decidir en reuniones de segunda convocatoria. La asistencia en ese momento era la que se muestra a continuación.

ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA PARCELACIÓN CANTA CLARO, ABRIL 16 DE 2023

PREDIO	COPROPIETARIO	NOMBRE DEL APODERADO	CÉDULA	COEFICIENTES
A2	MARINO RÁMIREZ			1.280
A3	FLOR NAYDA CUADROS OTERO			1.230
A4	DIANA ZULUAGA SALAZAR	LUIS A. LONDOÑO ROSERO	16705789	1.386
A7	JAVIER FERNANDO MORENO MARMOLEJO			0.630
A8	RAFAEL REYES MORA	MARIO DE LA CALLE	4315841	0.537
A8-2B	MARINO ORTIZ CHAPARRO			0.629
A9-1B	PIEDAD MARÍN LORA			0.656
A9-2B	DIEGO FERNANDO ZEA COBO			0.608
A10	VICTOR HUGO TOBAR SARRIA			1.092
A10-1	ÉDGAR DELGADO PAZOS	LUZ ELENA VELASCO	34544488	0.693
B1-A	FRANCISCO JOSÉ COLLAZOS CERÓN			0.732
B2	MARIO DE LA CALLE LOMBANA			0.790
B5	JOSÉ EDUARDO SILVA VELASCO			0.786
B8	LUZ ELENA VELASCO GÓMEZ			0.963
B9	DIANA MARIA CANO			0.814
B12	JOSÉ ALEXÁNDER CAMACHO NARANJO			0.768
B14	CILIA ASTUDILLO DE AYALA			0.690
C3	MARÍA ALEJANDRA VARGAS DÍAZ			1.398
C14	ANDRES MERA			1.674
CA	GONZALO ALFONSO GIRALDO GIRALDO			0.939
CB	FERNANDO DAZA CASTRO			0.896
CC	ROBINSON MUÑOZ NARVÁEZ/MARTHA ISABEL CLAVIJO			0.816
D1	JOSÉ ÓMAR ZORRILLA LARA			1.352
D4	SONIA DEL MAR GONZÁLEZ BONILLA			0.759
D7	RUTH INÉS TANGARIFE ORTIZ			0.866
D10	JORGE LUIS VILLASANTE MOSTACERO			0.869
D11A	MARIO SALAZAR GRAJALES			0.571
D12	ANDRÉS FELIPE LÓPEZ Y LAURA MARCELA OLAVE	MONICA RESTREPO	51656728	0.725
E2	CARLOS EDUARDO RENGIFO ESCOBAR			0.832
E3	MAYRA MERCEDEZ ARAÚJO RODRÍGUEZ	JULIO ARAUJO RODRIGUEZ	16670631	0.913
E5	BEATRIZ RÍOS	ROBINON MUNOZ	16760926	0.959
E7	CARLOS ADOLFO GONZÁLEZ PRIETO			1.036
E8	PERLA GARCÍA MARMOLEJO	ALICIA DE GARCIA	29057859	0.800
E9	PERLA GARCÍA MARMOLEJO	ALICIA DE GARCIA	29057859	0.842
E10	LUZ ALBA PRIETO BANGUERO			0.851
E11	LUIS FERNANDO GÓMEZ NAVIA/MÓNICA CASTAÑO ALZATE			0.758
E12	DANIEL PAYÁN DE LA ROCHE			0.645
E13	ADALJIZA CHARRIA QUINTERO			0.658
F1	ANA MARÍA DUQUE ARISTIZÁBAL			1.008
F2	NELSON PORRAS MONTENEGRO			0.817
F4	DIEGO FERNANDO BARRETO MÁRQUEZ			0.807
F6	LUZ MERY GUTIÉRREZ SAMBONÍ	BLANCA LYDA SANCHEZ	31302703	0.705
F7	CARMEN ANA DEREIX RODRÍGUEZ			0.765
F8	WILLIAM SÁNCHEZ PEÑA			0.790
F11	ARITH RODRIGO RODRÍGUEZ VALENCIA			0.813
G5	FABIO MEJÍA DUQUE			1.404
G6	SARADY GONZÁLEZ HINCAPIÉ			0.613
G7	MAURICIO OTERO LAVADO			0.641
G8A	CARLOS MAURICIO HERRERA GAMBA			1.004
G10	ALVARO HERNÁN ROJAS			0.959
G11	LILIANA MARÍA PARÍS LEÓN	IVAN OSUNA		1.015
G12	CARLOS ANDRÉS MUÑOZ			1.137
G13	HUMBERTO ROJAS PINILLA			1.281

H2	SONIA MARTÍNEZ MONTENEGRO			0.602
H3	CARLOS ARTURO HOYOS GÓMEZ	MAGNOLIA LOZADA	31976546	0.845
H4	BLANCA LYDA SÁNCHEZ PEÑA			0.792
		Total, Coeficientes		49.438
		Total, Asistentes		56

Con 49,4% arroja quórum suficiente para que la reunión de segunda convocatoria pueda deliberar y decidir.

A continuación, la presidenta dio lectura al siguiente saludo a los participantes, agradeció la asistencia a la sesión, y destacó el trabajo realizado por el Administrador y los miembros del Consejo:

Estimados vecinos, en nombre del consejo de administración y el administrador quiero extender nuestros más cordiales saludos y darles la bienvenida a la asamblea de copropietarios de la Parcelación Cantaclaro que se llevará a cabo el día de hoy, a las 9:00 a.m., en el mirador del sector dos.

En lo que parece un abrir y cerrar de ojos transcurrió este período que ha sido una gran oportunidad para continuar la compleja tarea de atender los diversos frentes que demanda sostener, corregir, mejorar, actualizar, reemplazar lo que existe y continuar en la búsqueda de oportunidades de mejora que nos conduzcan a un objetivo común como lo es disfrutar este hermoso espacio.

Con tanta atención hoy centrada en las cosas que nos separan, nuestro trabajo se enfocó en una afirmación de elementos que nos deben unir en una búsqueda común para disfrutar de la vida.

A lo largo de este período se lograron avances y se hicieron esfuerzos para ayudar a mantener nuestro entorno en mejores condiciones; además de las adecuaciones en el mirador, rampa de acceso al quiosco, instalación de nuevos juegos infantiles, los asuntos del acueducto, las vías, la seguridad, adecuaciones varias, avances en el trámite de la RNSC. Dejamos iniciada la primera parte de la reconstrucción de la portería uno que incluye la adecuación para la UAR y propuesta para la portería de la zona dos.

La alegría de vivir es algo que toda persona puede abrazar y la oportunidad que tuvo este equipo de trabajo durante este período permitió a través del trabajo comunitario mejorar el entorno para el bienestar de todos.

Es importante que entre todos contribuyamos a construir comunidad: todos podemos realizar aportaciones de valor a través de las buenas costumbres y maneras, así que los invitamos a continuar desarrollando tareas que nos permitan, además de generar bienestar, conlleven a consolidar lazos que fortalezcan la comunidad para que ésta cada día sea más fuerte y vibrante.

Este consejo y la administración expresan su gratitud por la confianza depositada.

Por el consejo de administración,

Nury Orozco
Presidenta

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

El señor Mario De La Calle propuso una moción de procedimiento y aclaró que en el orden del día propuesto figuraba erróneamente la elección de presidente de la Asamblea, lo cual contradecía las normas del reglamento de copropiedad de Cantaclaro según las cuales las sesiones de la Asamblea deben ser presididas por quien ejerza la presidencia del consejo de administración. En consecuencia, la sesión fue presidida por la presidenta del consejo de administración, la señora Nury Orozco Aroca. De acuerdo con esas mismas normas, actuó como secretario el administrador de la parcelación, el señor Víctor Hugo Tobar Sarria.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura y se aprobó el orden del día.

4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Se presentaron como candidatos a conformar esta comisión las siguientes personas cuya elección fue unánime: las señoras Luz Elena Velasco y Mónica Castaño y el señor Iván Osuna Motta.

5. INFORME DEL ADMINISTRADOR

El señor Víctor Hugo Tobar Sarria tomo la palabra, agradeció igualmente la numerosa asistencia a pesar de la lluvia de la mañana y se refirió a los puntos más notables del informe conjunto de gestión del Administrador y el Consejo de Administración, y especialmente a las dificultades presentadas en el funcionamiento del acueducto de la Parcelación, cuyos tanques se vaciaron de manera muy acelerada y a los trabajos de mantenimiento llevados a cabo hasta lograr localizar los daños y regularizar el servicio. No se dio lectura al informe completo, ya que éste se había circulado con la convocatoria a la Asamblea, pero solicitó a los asistentes que, si tenían inquietudes sobre su contenido, las presentaran para dar respuestas. Se refirió de manera muy especial al flujo de dinero para cubrir los gastos que requiere el funcionamiento administrativo de la parcelación, con la recuperación de cartera se iniciaron los trabajos para mejorar las condiciones en la portería uno y atender el requerimiento de la construcción de la Unidad de Almacenamiento de Residuos (UAR). Hizo un breve recuento de la dificultad que se presentó con el tanque de agua; adicionalmente, hizo patente la necesidad de la reconstrucción de la red interna de acueducto, dado que es una tarea muy costosa, se están llevando a cabo los presupuestos para que, en un futuro cercano, una asamblea extraordinaria tome la decisión para llevar a cabo la construcción de un filtro lento en el acueducto y de esta manera mejorar el control de bacterias, potabilidad del agua y posible cambio de la red. Informó que a través de uno de nuestros vecinos se está consiguiendo un concepto técnico sobre el derrumbe que se ha presentado por la vía al lago y que debe atender el propietario de ese predio. También se refirió al conato de invasión que se presentó en la zona 2. Hizo un análisis sobre las condiciones de seguridad de la parcelación y la responsabilidad de cada residente en cuanto a no dejar que se conozcan los bienes y valores que existan en su propiedad, con el fin de ayudar a evitar situaciones que puedan atraer a los delincuentes. Se refirió, entre otras necesidades de la copropiedad, al adoquinado de las vías y la compleja situación con las canaletas, asunto que también está pendiente de definir. Informó sobre la situación presentada con el trabajador Luis Delgado a quien se le paga mensualmente su salario y aún Colpensiones no ha efectuado la devolución del porcentaje que le corresponde, de tal manera que a la fecha la Copropiedad está asumiendo el valor total de sus prestaciones sociales durante su incapacidad; además del pago que se efectúa a quien lo reemplaza en sus labores. Desde la administración se está gestionando toda la documentación y trámite para esta reclamación. También informa que a la fecha el dictamen médico de su proceso indica que superó la enfermedad y le quedan dos años para cumplir la edad y sus requisitos para acogerse a la pensión de vejez.

Terminada la intervención del administrador, fue aplaudido de manera entusiasta por los participantes.

Nuevamente tomó el uso de la palabra el señor Mario De la Calle, para proponer una moción de orden. Indicó que se debía respetar el orden del día propuesto en la convocatoria, a no ser que la propia Asamblea decidiera modificarlo; agregó que, por lo tanto, antes de continuar era necesario evacuar los 3, lectura y aprobación del orden del día, y 4, elección de la comisión verificadora del contenido del acta de la reunión. Se volvieron a esos puntos para atenderlos en su orden.

6. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

El texto del dictamen se entregó oportunamente a todos los copropietarios, con la convocatoria a la Asamblea. La Revisora Fiscal, señora Margarita Salazar Esquivel tomó la palabra y se refirió a los puntos del informe que considero más importantes; en los que se da cuenta del cumplimiento de las normas y controles que rigen la Revisoría. Este dictamen estuvo libre de

salvedades y no contenía ninguna opinión adversa. No hubo observaciones por parte de los asistentes a la Asamblea.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022.

Los estados financieros se enviaron previamente a todos los copropietarios con la circular de convocatoria a la Asamblea. La presidenta preguntó a los asistentes si había alguna inquietud con respecto a su contenido. No hubo preguntas ni inquietudes.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023.

El proyecto de presupuesto para este año se envió junto con la convocatoria a la Asamblea, con el fin de que fuera analizado previamente. Antes de referirse a temas específicos de la propuesta, el Administrador hizo una reflexión general sobre el cobro de las deudas por concepto de cuotas de administración, en especial cuando se requiere hacer cobros jurídicos sobre ellas. El trabajo de los abogados es respetable y está bien pagarles lo justo. Sin embargo, las tarifas que cobran han ido subiendo hasta niveles del 30 o hasta el 40 por ciento, lo que resulta muy alto. Por otra parte, los abogados no aceptan que se ofrezcan descuentos o rebajas de intereses al deudor porque basa su ingreso futuro en el total de la deuda declarada en el contrato; y además, una vez se le firma un poder al abogado, éste se considera dueño del negocio y la administración pierde su capacidad de intervenir en un asunto que es tan importante para su gestión, y esto, en lugar de ayudar, hace más difícil la terminación del proceso y demora la obtención del objetivo que es recuperar la cartera. En consecuencia, el señor Tobar prefiere el trato directo con los deudores, los cuales generalmente terminan haciendo acuerdos de pago con la administración lo que resulta indudablemente mejor que entablar demanda, con ventaja para el deudor que no ve crecer desmesuradamente su problema y para la Parcelación porque se logran los recaudos. En este caso, no considera justo que se hagan rebajas de intereses. Anuncia que para el punto de varios hay unas solicitudes de rebajas de intereses por parte de tres deudores y los presentará para decisión de la Asamblea.

Pasando al tema del presupuesto, el administrador informó que para este periodo se está proponiendo un cambio importante. Recordó que en los últimos presupuestos se ha aprobado el cobro de un valor adicional con destino a un fondo para el mantenimiento del acueducto. Esa cuota adicional valía anualmente 21 millones de pesos, y no fue modificada por ninguna Asamblea posterior a su creación. La propuesta es disminuir ese valor 12 millones, valor suficiente por ahora para atender los gastos que exige el acueducto. Para el futuro será necesario construir una nueva red para reemplazar la antigua que presenta diferentes problemas pues fue construida hace muchos años y de la cual no hay una cartografía exacta. Esa necesidad deberá estudiarse en un futuro.

Por otra parte, el administrador informó que solamente va a permanecer al frente del cargo hasta el final del año. Teniendo en cuenta que se debe iniciar el proceso para la contratación de un nuevo administrador y pensando que su salario debería ser más atractivo; luego de una larga discusión la asamblea general aprueba el presupuesto presentado y acuerda poner en práctica una nueva modalidad, se aumentará el presupuesto correspondiente a los emolumentos del administrador de 44 a 50 millones de pesos, por este año, La propuesta de incrementar el presupuesto del rubro de Administración nace con la idea de dar más posibilidad de negociación al Consejo con el nuevo Administrador, el administrador comenta que parte de ese incremento por ahora lo va a usar para el supervisor de campo.

9. PROYECTO DE RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El señor Carlos Mauricio Herrera, copropietario del predio G8-A y miembro del consejo de administración de la parcelación informó que el proceso del registro de 11 hectáreas, como Reserva Natural de la Sociedad Civil ante Parques Nacionales, de las zonas comunes de bosque que tiene la parcelación Cantaclaro se encuentra en la etapa final, ya se realizaron las inspecciones físicas "in situ" por parte de una delegada de las oficinas de Bogotá, las cuales tuvieron un resultado satisfactorio, queda pendiente los procesos documentales para que quede oficializado este registro. Se cuenta con 8 hectáreas de zona de conservación, 1.2 hectáreas de uso intensivo e infraestructura (porterías incluida la administración, mirador, piscina natural y alrededores, el quiosco, juegos infantiles y cancha de fútbol) y 2 hectáreas de zona de

amortiguación que queda entre las zonas de mayor uso y conservación. Se deben conformar equipos de trabajo para conservar y mejorar lo que se tiene. La Reserva San Judas que queda por la vía al Crucero, son 40 hectáreas que están en el proceso de registro y que como colinda suman a las zonas de bosque del sector.

10. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Por unanimidad fueron reelegidos en su mayoría, el Consejo quedó conformado así:

Nury Orozco	Fernando Daza
Mario De la Calle	Luis Alberto Londoño
Diego Barreto	Miguel Rosillo
Arith Rodrigo Rodríguez	Carlos Mauricio Herrera
Carlos Adolfo González	Daniel Payan

11. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

El comité de convivencia fue conformado por:

- Blanca Lida Sánchez
- Diana Carolina Cano
- Ana Dency Cano

A esta altura de la sesión se propone una modificación en el orden del día para llevar a cabo la elección del **Comité Ambiental**, el cual queda conformado así:

- Sonia Del Mar González Bonilla, casa D4
- Carmen Ana Deréix Rodríguez, casa F7
- Julio Araujo, casa E3
- Iván Osuna Motta, casa G11
- Ana María Duque, casa F1

El señor Fernando Daza, copropietario del predio CB e integrante del anterior comité ambiental entrega un breve resumen del trabajo realizado que consiste en la consecución de las canecas en las que actualmente se almacena el material de reciclaje y la instalación de la estación meteorológica satelital que envía información cada 30 segundos, tiene un pluviómetro o recipiente que permite medir la cantidad de lluvia caída entre dos mediciones realizadas de manera consecutiva. Esta estación La Fonda-Cantaclaro de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CVC) hace parte de la red de emergencia del Departamento del Valle y se puede acceder a la información a través de su plataforma.

12. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Se hace lectura de la queja presentada por el señor Oscar Rodríguez del predio A5 recibida en la bandeja de correo de la administración y al consejo de administración con copia a la asamblea general, se procedió a dar lectura de la carta y su correspondiente respuesta radicada con el oficio PCC-020-2023 del 20 de mayo del año en curso. Se anexan las dos comunicaciones a la presente acta.

La copropietaria del predio B11, la señora Ángela Sanclemente y el copropietario del predio G14, el señor Harold Uribe; solicitaron la reducción total de los intereses de mora, esta petición se sometió a votación y el resultado unánime fue de no otorgar el descuento solicitado.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Luis Alberto Londoño del predio A9-1B del sector 2, informa sobre el trabajo que viene desarrollando para hacer el levantamiento de datos que orientan la historia de la Parcelación Cantaclaro. El trabajo se ha desarrollado consultando las actas de las asambleas ordinarias y extraordinarias, los informes anuales que la administración presenta a la asamblea general de copropietarios, las entrevistas realizadas a diversos actores que han estado vinculados con la parcelación (administradores, consejo de administración, trabajadores, vecinos); información obtenida de los documentos legales, planes de desarrollo y de manejo ambiental de la ciudad de Cali.

La copropietaria Sonia del Mar González del predio D4 consulta sobre las funciones para verificar el cumplimiento de los requisitos de ley para iniciar construcciones en Cantaclaro. Hasta dónde es competencia de la parcelación hacer cumplir estos requisitos que aparentemente no se están atendiendo a cabalidad.

Consulta si aún es oportuno agregar al Reglamento de Convivencia algunos temas relacionados con el trabajo para aportar al medio ambiente. Resalta la importancia del trabajo del señor Luis Alberto Londoño y unido a este esfuerzo expresa la importancia de pensar a futuro como comunidad, como copropiedad incluso presupuestar cuánto costaría llegar a 20 años. Extiende la invitación para pensarnos a largo plazo, propone la realización de dos talleres con los interesados para presentar una propuesta en la próxima asamblea que incluya lo cultural, ambiental, infraestructura, relación con los vecinos, estabilidad económica, etc.

El copropietario Iván Osuna del predio G11, recuerda que el comité de ornato después comité de asuntos ambientales, según el reglamento de convivencia fue designado para hacer estas labores, pero en una asamblea se tomó la decisión de relevarlas y que fuera asumida por el administrador. Afirma que según la ley quien hace la verificación oficial no es el administrador sino el corregidor o la secretaría de seguridad y vigilancia en el caso de Santiago de Cali, pero que no prohíbe que el administrador lo haga.

El señor Víctor Hugo Tobar indica que es bastante complejo, aunque ha mejorado se presentan problemas como el copropietario que informa que tiene problemas con un techo y que solo es cuestión de poner unas hojas de eternit pero cuando se detectó estaba haciendo una carretera y se logró frenar; así mismo pasa en otras situaciones. A mi parqueadero le entran unas goteras y me está dañando el carro, usted me da permiso para arreglar el parqueadero, finalmente hizo un apartamento que hasta alquila. Cuando se han presentado dudosas construcciones ha acudido a la Curaduría y ésta dice que es competencia de la policía, se entra en un proceso bastante dispendioso y con resultados muy lentos, no es que se abandone la labor se trata más de evaluar las herramientas a nivel de consejo para esas modificaciones que aparentemente son pequeñas pero que terminan más grandes de lo que están informando; por estas razones se optó que sea el consejo el que en medio de una reunión la persona presente los planos y se apruebe si es una pequeña construcción y queda el compromiso con el consejo para hacer la modificación y si no amerita por el tamaño una licencia de construcción. Esto le da una mayor seriedad a la aprobación de esos pequeños cambios o modificaciones como la huella, modificación de un techo, etc. El administrador no tiene la competencia para intervenir en esos casos, se debe tener claro en el reglamento de convivencia todos esos detalles para tener el soporte necesario y atender con mayor apoyo estas situaciones.

La señora Mónica Castaño del predio E11, solicita que en las nuevas construcciones en las zonas comunes se utilicen materiales y diseños más amigables con el entorno.

La señora Mónica Restrepo del predio E2 en representación del señor Andrés López del predio D12, solicita se retome la propuesta de instalar los resaltos para contrarrestar la frecuente infracción en materia de velocidad de los vehículos al interior de la parcelación.

A propósito de la intervención de la señora Flor Nayda Cuadros del predio A3, quien informa que eliminó 7 árboles de Tulipán Africano para acogerse a la recomendación con esta especie, la señora Carmen Ana Deréix recomienda se introduzca en el reglamento de convivencia unos lineamientos del manejo de los jardines para evitar la adquirir especies invasoras o no nativas tanto de fauna como de flora.

La señora Flor Nayda Cuadros del predio A3, recuerda que no se ha aprobado la propuesta de que el deudor debe asumir los costos de honorarios que se generen cuando la deuda se eleva a cobro jurídico porque ésta ha superado el valor y los tiempos establecidos por la administración.

Teniendo en cuenta lo anterior se somete a votación y la Asamblea General aprueba por unanimidad que los honorarios generados por cobro jurídico deben ser asumidos por el deudor.

14. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Siendo las 12:40 p.m. y agotados los puntos del orden del día se levanta la sesión.